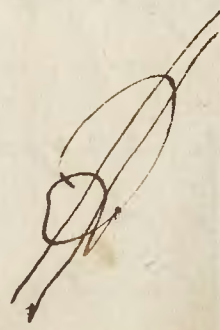


viendo conuidian el bien general en lo posible
redujo la operacion en la forma practi-
cada en los anteriores años sirviendo
sus resultados a bujar al total importe
del Encabezamiento, separando este a Thomas
lexos, Vindas, y gobres, arrojando unicamente sobre
las producciones del Terreno unos y otros derechos en
los consumidores de cada especie; bujo unos prin-
cipios era el Ayuntamiento su deber hacerle ver q.
esta Exposicion (aunque no distrayendose de la
pliminto si quanto en su vinculada se previene
para q.^o bien se buja alguna buja en propor-
cion al estado del secundario de un Encabezamiento,
reduciendo la operacion bujo el orden asta qui es
tabicado, notis medio q.^o creyese su tenoridad me-
proporcional a las circunstancias a dho secun-
dario pues al no ser asi, devesa creher el tenor
y tenor. firmem.^o q.^o dho ramos quedasen sin bu-
bastan, repartiendose integram.^o todo el total en
encabezamiento, no deviendo ascender en su caso la
recaudacion a los derechos q.^o devengasen las ciudades
especies al resultado de la operacion practiada an-
tenor m.^o de un Exposicion resaca de la tificados el q.^o de
mitia a la tenoridad para los efectos q.^o es time oportunos.
lo quedan infirmen los q.^o dhen ord.^o Certifico


Esteban Plaza

Miguel Alvarz

Cristobal Gellan

Juan de Guzman
Juez

